



Centro de Asistencia Alimentaria de Arlington

DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL CLIENTE

La misión del Centro de Asistencia Alimentaria de Arlington (AFAC) es alimentar a nuestros vecinos necesitados brindándoles acceso digno a comestibles suplementarios nutritivos. El AFAC se compromete a mantener un espacio equitativo, seguro, solidario y respetuoso para todos los miembros de nuestra comunidad.

El AFAC es una organización privada sin fines de lucro que no está afiliada a ninguna entidad religiosa o gubernamental, y cuenta con el apoyo de generosas donaciones de muchas personas, empresas, fundaciones y otros en nuestra comunidad.

Este documento se creó para garantizar un entorno seguro, respetuoso y saludable para todos los clientes del Centro de Asistencia Alimentaria de Arlington. Un cliente es toda persona que visita el AFAC en busca de asistencia alimentaria.

COMO CLIENTE DEL AFAC, TIENE DERECHO A:

- ser tratado con dignidad y respeto en todo momento por los miembros del personal, los voluntarios y otros clientes del AFAC;
- ser atendido sin discriminación por motivos de raza, religión, etnia, país de origen, primer idioma, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, estado migratorio, edad o discapacidad;
- recibir alimentos que cumplan con los estándares locales, estatales y federales de seguridad alimentaria;
- rechazar cualquier alimento que no cumpla con sus estándares dietéticos o religiosos;
- esperar que su nombre e información personal permanezcan confidenciales; y
- recibir políticas y procedimientos claros sobre cómo obtener y renovar una referencia semanal de alimentos.

NUNCA:

- se le pedirá que pague o trabaje a cambio de los servicios del AFAC;
- se le pedirá su estado de ciudadanía o número de seguro social; ni
- será obligado a participar en ninguna actividad religiosa ni política durante la distribución de alimentos. Esto incluye, entre otros, escuchar oraciones, música, sermones o discursos políticos de cualquier tipo.

EL AFAC TIENE DERECHO A:

- determinar los estándares de elegibilidad, modificar esos estándares según sea necesario y atender a aquellos clientes que cumplan con los estándares;
- solicitar una identificación con foto y prueba de residencia para recibir una tarjeta de supermercado;
- exigir que un cliente obtenga una referencia o una renovación de un trabajador social del Departamento de Servicios Humanos del Condado de Arlington, de Escuelas Públicas de Arlington o de una de nuestras agencias asociadas;
- limitar las visitas de los clientes a una vez por semana y determinar la cantidad de alimentos proporcionados a cada hogar para que todos los clientes puedan recibir una porción justa;
- atender a cualquier cliente sin trato preferencial; y
- establecer pautas relacionadas con la salud y la seguridad, incluido el requisito de uso de mascarillas, distanciamiento social y otros protocolos establecidos por los Centros para el Control de Enfermedades (CDC).

EL AFAC TIENE DERECHO A NEGAR EL SERVICIO A CUALQUIER PERSONA QUE:

- demuestre un comportamiento hostil, agresivo, amenazante, violento o vulgar;
- represente un riesgo de seguridad para otros clientes, voluntarios o personal;
- no viva en el área de servicio del AFAC;
- no cumpla con las reglas publicadas de comportamiento y conducta;
- no pueda proporcionar su 1) tarjeta de supermercado del AFAC o 2) identificación con foto y prueba de residencia; o
- tenga una referencia vencida que no ha sido renovada por una agencia de servicios sociales.

En caso de tener preguntas o necesitar más información, comuníquese con el Departamento de Servicios al Cliente del AFAC llamando al 571-290-6047 o enviando un correo electrónico a clientservices@afac.org.